



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REG. N° FECHA:

30 MAY 2025



DIRESA CALLAO

Callao, 30 de mayo de 2025

VISTOS:

El Expediente N° 9847-2025, de fecha 26 de mayo de 2025, remitido por el Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 819-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y el Memorando N° 2931-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor";

Que, con Resolución Directoral N° 061-2025-GRC/DIRESA/DESP, de fecha 31 de enero de 2025, se asignó con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2025, a la servidora Liz RENGIFO RUIZ, Enfermera, nivel 10, las funciones de Coordinadora de las acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo del cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de servicios, en el marco del Convenio de Gestión entre Minsa y Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Expediente N° 9847-2025, de fecha 26 de mayo de 2025, el Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, aprueba la renuncia por motivos estrictamente personales, presentada por la servidora Liz RENGIFO RUIZ, a sus funciones como Coordinadora de las acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo del cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de servicios, en el marco del Convenio de Gestión entre Minsa y Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorando N° 2931-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, adjunta el Informe N° 819-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el que concluye que resulta procedente dar término a las funciones como Coordinadora de las acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo del cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de servicios, en el marco del Convenio de Gestión entre Minsa y Gobierno Regional del Callao, a la servidora Liz RENGIFO RUIZ, Enfermera, nivel 10, dándole las gracias por los servicios prestados;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

Callao, 30 de mayo de 2025

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TERMINO a las funciones como Coordinadora de las acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo del cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de servicios, en el marco del Convenio de Gestión entre Minsa y Gobierno Regional del Callao, a la servidora Liz RENGIFO RUIZ, Enfermera, nivel 10, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la servidora Liz RENGIFO RUIZ, deberá retornar a su plaza de origen en la Dirección de Atención y Calidad en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y a las funciones de su cargo como Enfermera.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al interesado, a la Dirección de Atención Integral en Salud, a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE DIRECTOR REGIONAL C.M.F. 024567

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRESA - CALLAO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Solo Válido para uso Interno

30 MAY 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO Fedatario Suplente REG. N°..... FECHA:.....